



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20.0331 DE 2021

(Mayo 31)

"POR EL CUAL SE ACTUALIZA LA PLANTA DE PERSONAL DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

El Alcalde del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 7 del artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 17 de la Ley 909 de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del artículo 315 de la Constitución Política numerales 3 y 7 el Alcalde de Santiago de Cali expidió el Decreto No. 4112.0.010.20.0591 del 04 de octubre de 2019 "Por el cual se actualiza la planta de personal de la Alcaldía de Santiago de Cali".

Que el artículo 17 de la Ley 909 de 2004 establece que todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo.

Que el numeral 7.3 del artículo 7 de la Ley 715 de 2001 asigna a los municipios certificados la competencia de administrar, ejerciendo facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la ley.

Que el artículo 2.4.6.1.1.2. del Decreto 1075 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación", dispone que, mediante acto administrativo, la entidad territorial adoptará la planta de personal, esta será fijada en forma global y debe contener el número de docentes, directivos docentes y administrativos de cada departamento, distrito o municipio certificado, necesarios para la prestación del servicio educativo.

Que artículo 6 del Decreto 1278 del 2002, "Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente", define como directivos docentes, "quienes desempeñan las actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en las instituciones educativas se denominan directivos docentes, y son responsables del funcionamiento de la organización escolar.

Los cargos de directivos docentes estatales serán: director rural de preescolar y básica primaria; rector de institución educativa en educación preescolar y básica completa y/o educación media; y coordinador"

Handwritten signature and initials



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20.0331 DE 2021

(Mayo 31)

"POR EL CUAL SE ACTUALIZA LA PLANTA DE PERSONAL DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Que a su vez el artículo 5° del Decreto 3020 *"Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones."*, determina la supresión de los cargos vacantes que no se requieran para la prestación del servicio educativo estatal; así como los cargos vacantes cuando su provisión supere el monto de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones de la entidad territorial, y los cargos vacantes de directivos docentes que no estén contemplados en el Decreto 1278 de 2002.

Que en la planta de personal docente del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, existen tres (03) empleos de la denominación Supervisor y tres (03) de Director de Núcleo en vacancia definitiva y en estado vacío, según consta en certificación expedida por la Subsecretaria Administrativa y Financiera de la Secretaria de Educación, mediante oficio No. 202141430200013431 del 15 de marzo de 2021; por lo que se hace necesario formalizar la supresión de dichos cargos, ello según lo previsto en el artículo 5 de Decreto 3020 de 2002, dado que no se encuentran expresamente consagrados como directivos docentes en el decreto 1278 de 2002.

Que mediante Decretos 4112.010.20.0696 del 27 de febrero del 2020, 4112.010.20.0776 del 03 de abril del 2020, 4112.010.20.0892 del 14 de mayo del 2020, 4112.010.20.1420 del 29 de julio del 2020 y el Decreto 4112.010.20.1852 del 01 de octubre de 2020 se crearon y suprimieron empleos, lo que modifica la planta de personal de la Alcaldía de Santiago de Cali.

Que la asignación de recursos y los gastos de funcionamiento presupuestados para la vigencia 2019 para servicios personales de nómina, fue considerada en cada acto administrativo de modificación de la planta.

Que con la presente actualización de la planta de personal no se excede el rubro presupuestal, dando cumplimiento a la Ley 617 de 2000 y siendo consistente con las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo garantizando la sostenibilidad fiscal y financiera del Distrito de Santiago de Cali, como consta en la certificación emitida por el Subdirector de Finanzas Publicas del Departamento Administrativo de Hacienda, Mediante oficio No. 202141310200004954 del 30 de marzo de 2021.

Que es función de la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano, dentro de la Planeación Estratégica mantener actualizado el acto administrativo que establece la planta permanente de personal de la entidad.

g. A
2
ca



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20.0331 DE 2021

(Mayo 31)

"POR EL CUAL SE ACTUALIZA LA PLANTA DE PERSONAL DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

En razón de lo expuesto se,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Suprimir de la planta de personal docente del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, los tres (03) empleos de la denominación Supervisor y tres (03) de Director de Núcleo en vacancia definitiva y en estado vacío, según la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º: Actualizar la planta de personal del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, la cual queda de la siguiente manera:

1. PLANTA DESPACHO ALCALDE					
DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	CLASIFICACION DEL EMPLEO	NUMERO CARGOS
ALCALDE	005	08	DIRECTIVO	ELECCION POPULAR	1
ASESOR	105	01	ASESOR	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	8
ASESOR	105	02	ASESOR	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	13
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	06	PROFESIONAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	3
SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DEL ALCALDE	438	06	ASISTENCIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	ASISTENCIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	1
CONDUCTOR	480	03	ASISTENCIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	3
TOTAL, PLANTA					30

2. PLANTA GLOBAL					
DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	CLASIFICACION DEL EMPLEO	NUMERO DE CARGOS
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	055	07	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	8
SECRETARIO DE DESPACHO	020	07	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	15
JEFE DE OFICINA	006	06	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	4
DIRECTOR TECNICO	009	05	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	2
JEFE DE OFICINA	006	05	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	1
SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045	05	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	31
SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINSITRATIVO	076	05	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	18
JEFE DE OFICINA	006	04	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	15
JEFE DE OFICINA	006	03	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	26
DIRECTOR TECNICO	009	02	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	2
DIRECTOR LOCAL DE SALUD	080	01	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	3
SUBTOTAL					125

3
2
ca



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20.033) DE 2021

(Mayo 31)

"POR EL CUAL SE ACTUALIZA LA PLANTA DE PERSONAL DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	CLASIFICACION DEL EMPLEO	NUMERO DE CARGOS
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	055	07	DIRECTIVO	PERIODO FIJO	1
CORREGIDOR	227	04	PROFESIONAL	PERIODO FIJO	15
SUBTOTAL					16

DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL -	CLASIFICACION DEL EMPLEO	NUMERO DE CARGOS
ASESOR	105	01	ASESOR	CARRERA ADMINISTRATIVA	123
MEDICO ESPECIALISTA	213	06	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	12
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	06	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	133
MEDICO GENERAL	211	05	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	113
COMANDANTE DE TRANSITO	290	04	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	11
INSP. POLICIA CATEGORIA ESPECIAL	233	04	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	129
ODONTOLOGO	214	04	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	13
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	145
COMISARIO DE FAMILIA	202	03	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	113
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SALUD	237	03	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	12
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	159
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SALUD	237	02	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	19
ENFERMERO	243	01	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	17
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	139
AGENTE DE TRANSITO	340	03	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	477
SUBCOMANDANTE DE TRANSITO	338	03	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	11
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	03	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	13
TECNICO AREA SALUD	323	03	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	184
TECNICO OPERATIVO	314	03	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	90
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	173
AUXILIAR AREA SALUD	412	06	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	16
SECRETARIO EJECUTIVO	425	06	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	154
AUXILIAR AREA SALUD	412	05	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	18
SECRETARIO	440	05	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	96
AUXILIAR AREA SALUD	412	04	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	11
SUBTOTAL PLANTA					1505

2.1 PLANTA GLOBAL - NIVEL CENTRAL

DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	CLASIFICACION DEL EMPLEO	NUMERO DE CARGOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	6	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	17
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	14
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	57

Handwritten signature and initials



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. 0331 DE 2021

(Mayo 31)

"POR EL CUAL SE ACTUALIZA LA PLANTA DE PERSONAL DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

TÉCNICO OPERATIVO	314	3	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	1	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	23
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	6	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	4	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	15
SECRETARIO EJECUTIVO	425	6	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
SUBTOTAL PLANTA					128

2.2 PLANTA GLOBAL-INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	CLASIFICACION DEL EMPLEO	NUMERO CARGOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	6	PROFESIONAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	5
MÉDICO GENERAL	211	5	PROFESIONAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	3
ODONTÓLOGO	214	4	PROFESIONAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	PROFESIONAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	36
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	2	PROFESIONAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	7
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	3	TÉCNICO	CARRERA ADMNISTRATIVA	12
TÉCNICO AREA SALUD	323	3	TÉCNICO	CARRERA ADMNISTRATIVA	1
TÉCNICO OPERATIVO	314	3	TÉCNICO	CARRERA ADMNISTRATIVA	25
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	6	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	74
SECRETARIO EJECUTIVO	425	6	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	18
AUXILIAR AREA SALUD	412	5	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	16
SECRETARIO	440	5	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	130
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	4	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	87
AUXILIAR AREA SALUD	412	4	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	5
CONDUCTOR	480	3	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	13
CONDUCTOR MECÁNICO	482	3	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	14
CELADOR	477	2	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	234
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	516
OPERARIO	487	1	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	14
SUBTOTAL PLANTA					1192
TOTAL, PLANTA					2.996

3. PLANTA DOCENTE - SECRETARIA DE EDUCACION

DENOMINACION DEL CARGO	CLASIFICACION	CLASE DE EMPLEO	NUMERO CARGOS
DOCENTES	DOCENTE	CARRERA DOCENTE	5949
RECTORES	DIRECTIVO DOCENTE	CARRERA DOCENTE	91
COORDINADORES	DIRECTIVO DOCENTE	CARRERA DOCENTE	322
SUPERVISORES	DIRECTIVO DOCENTE	CARRERA DOCENTE	4
DIRECTORES DE NUCLEO	DIRECTIVO DOCENTE	CARRERA DOCENTE	12
TOTAL, PLANTA DOCENTE			6.378

ARTÍCULO 3°. Establecer en trescientos treinta y tres (333) el número total de trabajadores oficiales vinculados por contrato de trabajo al servicio de la administración Central de la Alcaldía de Santiago de Cali.

57. A
ca 9



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20.0321 DE 2021

(Mayo 31)

“POR EL CUAL SE ACTUALIZA LA PLANTA DE PERSONAL DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI”

ARTICULO 4º. Establecer en veintiuno (21) el número total del personal al servicio del organismo Secretaria de Educación – asignado al Instituto Popular de Cultura -IPC.

PARAGRAFO: A la finalización de la vinculación del personal al servicio del Instituto Popular de Cultura estos empleos no serán provistos ni se generarán vacantes, dado que sus denominaciones no existen en la planta actual de la administración central, ni corresponden a las contempladas en Artículo 15 del Decreto 785 de 2005.

ARTICULO 5º. Remitir copia del presente Decreto a la Subdirección Estratégica del Talento Humano, Subproceso Planeación del Talento Humano, Proceso Gestión y Desarrollo Humano, Secretaria de Educación, Subsecretaría Administrativa y Financiera para lo de su competencia.

ARTICULO 6º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado Santiago de Cali, a los 31 () días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno (2021).

JORGE IVAN OSPINA GOMEZ

Alcalde del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali

Publicado Boletín N° 06 Junio 1 de 2021

- Aprobaron: Claudia Patricia Marroquín Cano - Director Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional
- María del Pilar Cano Sterling – Director Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública
- Nora Janeth Mondragón – Secretario de Gobierno del Municipio de Cali (E)
- Revisaron: Rafael Fernando Muñoz Cerón – Subdirector de Gestión Estratégica del Talento Humano
- William Rodríguez Sánchez – Secretario de Educación
- Janeth Valencia Benítez – Subsecretario Administrativo y Financiero
- Nelcy Lara Useche – Profesional Especializado Despacho DADII
- Claudia Patricia Charria Rivera - Profesional Universitario - Planeación del Talento Humano
- Proyectó: Luisa Fernanda Trujillo Caicedo – Técnico Operativo - Planeación del Talento Humano